

Trabajo fin de grado de Maestro en Educación Infantil

Modalidad: Proyecto de investigación.

Grado de conocimiento del profesorado de Educación Infantil
sobre las Realidades Trans* de menores de 4 y 5 años

AUTORA:

González Díaz María Andrea

TUTOR:

Antonio Adelfo Alberto Delgado Núñez

Curso académico 2019-2020

Índice

1. Introducción	pg.3
2. Resumen/Abstract	pg. 4
3. Marco teórico	pg.5
3.1. Aproximación teórica	pg.5-8
3.2. Aproximación jurídica de las realidades	
Trans*	pg.8-10
4. Objetivos (hipótesis de la que se parte)	pg.11-13
5. Metodología	pg.15-16
6. Resultados	pg.17-30
7. Conclusiones	pg.31-32
8. Bibliografía	pg.33-35
9. Anexos	pg.36-40

1. Introducción.

Las Realidades Trans* son un tema delicado en nuestra sociedad, puesto que no se habla mucho de ella, a pesar de que haya una gran multitud de personas identificadas con este colectivo. Ellas, ellos y elles han tenido que luchar contra *viento y marea*, a través de reivindicaciones hasta lograr conseguir un reconocimiento en la sociedad.

Este colectivo tiene una mayor visibilidad y aceptación social desde hace muy poco y eso ha sido gracias también al trabajo de colectivos, asociaciones y otros grupos que han conseguido que la sociedad y las administraciones reflexionen sobre la situación.

Muchas personas se preguntan, ¿existen menores de edad que sean Trans*? Esta pregunta se responde con un rotundo sí, ya que, los menores normalmente toman conciencia de su cuerpo y de las diferencias anatómicas entre niños y niñas, entre los 3 o 4 años de edad aproximadamente. Ellas, ellos y elles han nacido con esta identidad de género.

Es por ello, que en este Trabajo de Investigación se plantean por una parte, medidas conformadas por distintas leyes, que los docentes deberían cumplir en el centro escolar, haciendo así que las, los y les menores sientan que su condición no sea causa por la cual existe un malestar en ellas, ellos y ellos. Seguidamente, se habla del protocolo sobre estas personitas Trans*, el cual cuenta con mecanismos de actuación dirigidos para familiares, tutores legales o personas del centro donde estos estudien, para conseguir normalidad sobre este tema.

Toda la información recabada ha sido confirmada o refutada a través de un cuestionario de Googleform y entrevistas virtuales a varios docentes, donde se comprobará el grado de conocimiento que tienen los docentes de infantil de 4 y 5 años sobre las Realidades Trans* ,

En líneas generales el grado de conocimiento del profesorado ha sido medio alto. Estos resultados han salido a través de una encuesta de 27 personas, de donde han contestado desde diferentes puntos del Archipiélago. Este grado de conocimiento era parte de una perspectiva y luego se hicieron preguntas en concreto para comprobar finalmente manejan o no este tema

Su grado de conocimiento finalmente sobre las Realidades Trans* es satisfactorio.

2. Resumen.

En este TFG se investigó sobre el Grado de Conocimiento del profesorado de Educación Infantil sobre las Realidades Trans* de menores de 4 y 5 años. Se aplicó una serie de instrumentos, como son: cuestionarios online y entrevistas en profundidad a una muestra significativa del profesorado de Educación Infantil del Archipiélago de Canarias de entre 21 y 61 años, los/as cuales mostraron tener un grado medio-alto para contrastar el grado de conocimiento que tienen sobre este tema.

Es por ello que con este trabajo queremos que el profesorado conozca esta realidad y puedan tener la información suficiente para aplicar las medidas necesarias hacia estas personitas y así, se les de la importancia que tienen y que carecen, tanto en el aula como en la sociedad, pudiendo desarrollarse sin ningún impedimento, cuando lo crean necesario.

Palabras claves: grado de conocimiento, realidades Trans*, docentes, medidas, cuestionarios, entrevistas, muestra significativa.

Abstract.

This TFG investigated the Degree of Knowledge of Early Childhood Education teachers about the Trans Realities of children under 4 and 5 years old. A serie of instruments were applied, such as: online questionnaires and in depth interviews to a significant sample of Early Childhood Education teachers in the Canary Islands between 21 and 61 years old, who showed a medium-high grade to contrast the degree of knowledge that they have on this topic.

That is why with this work we want teachers to know this reality and to have enough information to apply the necessary measures to these children and so, they are given the importance they have and lack, both in the classroom and in society. , being able to develop without any impediment, when they think it is necessary.

Key words: degree of knowledge, trans realities, teachers, measurements, questionnaires, interviews, significant sample.

3. Marco teórico.

El marco teórico de este Trabajo de Fin de Grado del tipo de Investigación, consta de dos partes principales, en la primera se refiere a la aproximación conceptual, la segunda de una parte de aproximación jurídica y la tercera la aproximación educativa a las realidades Trans*.

3.1 Aproximación teórica.

En este otro apartado se exponen varias definiciones que nos llevarán hasta el objeto de estudio al que a este trabajo de investigación se refiere. Una de ella es el significado de *Conocimiento* según la Real Academia Española, lo define como “acción y efecto de conocer”. Por lo tanto, la definición *grado de conocimiento* según la misma fuente anterior, es valor o medida del conocimiento, esto puede variar en intensidad.

El Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, define la atención a la diversidad como un método por el cual se eliminan las barreras del aprendizaje en educación infantil, consiguiendo así que se incluyan a niñas, niños y niñas muy diversos en capacidades, intereses, estímulos, circunstancias familiares, circunstancias sociales y circunstancias económicas.¹

A su vez y dentro de las necesidades educativas especiales se encuentran: la *discapacidad intelectual*² se describe este trastorno como un funcionamiento intelectual situado significativamente por debajo del promedio, que está presente desde el nacimiento o la primera infancia y que causa limitaciones para llevar a cabo las actividades normales de la vida diaria. También se puede encontrar el alumno con *discapacidad motora*, que...

“... es aquel menor que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración en su aparato motor, debido a un anormal funcionamiento en el sistema nervioso central, óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que, en grado variable. En la discapacidad auditiva, la cual una niña

¹ El Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias

² Manual MSD, Versión para el público en general. (S.f)

niño, niña presenta dificultades para la comunicación funcional, es decir, problemas para comprender órdenes/mensajes y dar una respuesta efectiva a las demandas del docente, de los compañeros y del entorno”.

Asimismo, dentro de las necesidades especiales mencionadas anteriormente, otro tipo es la *discapacidad visual*, en la que la niña, niño y niña obtiene una disminución total o parcial de la vista. Se mide a través de diversos parámetros, como la capacidad lectora de cerca y de lejos, el campo visual o la agudeza visual. El *trastorno grave de la conducta o trastorno del espectro del autismo* “es un trastorno neurobiológico del desarrollo que ya se manifiesta durante los tres primeros años de vida y que perdurará a lo largo de todo el ciclo vital”. (El autismo: definición, síntomas e indicios.2020). También dentro de esas necesidades específicas están las *dificultades específicas de aprendizaje*. “Las que presenta el alumnado que tiene dificultades en los procesos implicados en la lectura, la escritura o el cálculo aritmético con implicación relevante en su aprendizaje escolar.” *Trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad*, “cuando el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo caracterizado a una persistente desatención, hiperactividad o impulsividad, o por la combinación de ellas, que repercute negativamente en su participación en las actividades escolares y en su relación con los demás”. y por último otra de esas necesidades especiales está de *altas capacidades intelectuales* son aquellos menores que tienen una capacidad de aprendizaje muy superior a las demás niñas, niños y niñas de su edad.

Por otra parte, hay que explicar las *Realidades Trans** y para entender esto, debemos definir distintos términos que lo componen, por eso lo haremos describiendo los más antiguos, hasta llegar a los más recientes.

En primer lugar, el concepto *transsexual*, aparece a finales de los años cuarenta y principio de los cincuenta en el panorama médico y social de occidente, esta palabra hace referencia a un conflicto que gira en torno a la noción de identidad sexual, en el sentido de no sentirse a gusto ni identificado con su propia sexualidad masculina o femenina. Estas personas describen los principales síntomas desde el comienzo de la infancia y empiezan a solicitar cirugías de “cambio de sexo”, un proceso que es llamado transformación, en el que logran adaptar su cuerpo al género que siente esta persona, ya sea hombre o mujer.

Siguiendo esa cronología que hemos marcado, la palabra *transgénero* se orienta después del vocablo mencionado con anterioridad. En ella se incluyen transexuales, travestis, entre otras, cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad

de género de la persona. Las personas transgénero a diferencia del término anterior, construyen su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

Asimismo, siguiendo con la estructura anterior, las niñas, los niños o les niñas intersexuales («¿Qué es ser intersexual?»,2016) contribuyen a una nueva forma de sentirse. Así es que esta palabra pertenece a personas que nacen con características biológicas tanto masculinos como femenino también llamados hermafrodita (término en desuso), según Qué.es y Lola Martín, sexóloga y especialista en intersexualidad. Por otro lado Concepto.de, hace referencia a estas personas como las que “nacen con un órgano sexual no del todo desarrollado o no del todo diferenciado, pudiendo presentar, por ejemplo, una abertura vaginal fusionada o un órgano eréctil intermedio entre pene y clítoris, a pesar de tener ovarios o testículos más o menos desarrollados y por lo general internos.”

Concluyendo con esta parte, es importante mencionar el grupo minoritario llamado *género no binario* que según la asociación EL ESPAÑOL, es aquel cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido como hombre o mujer. Es la más reciente y lo llaman el tercer sexo.

Por tanto, como existe una forma particular y única de acercarse a estas realidades, el movimiento LGBTI acordó llamar a todo este grupo de personas (transexuales, transgénero, intersexuales y personas de género no binario) “Realidades Trans*”. Así es que dentro de unos años no descartamos que haya diversidades de género más allá de lo Trans*, y es por ello que con nuestro trabajo de investigación pretendemos sentar las bases que acaben con una discriminación histórica y conseguir, paulatinamente, la igualdad ante la sociedad para todas las personas Trans*.

Otra de las definiciones es la de *persona Trans**, según National Geographic en Español, “es toda aquella cuya identidad de género no se corresponde con la que le fue asignada al nacer o cuya expresión de género no se corresponde con las normas y expectativa sociales asociadas con el sexo al nacer. Asimismo, en otra página, más concretamente en la Real Academia Española, la palabra *trans** no se encuentra dentro de sus definiciones, pero Transexual, tiene tres acepciones:

1. adj. Perteneciente o relativo al cambio de sexo. *Cirugía transexual*.
2. adj. Dicho de una persona: Que se siente del sexo contrario, y adopta sus atuendos y comportamientos. U. t. c. s.
3. adj. Dicho de una persona: Que mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto.

También en la religión cristiana, aunque no se habla explícitamente de persona Trans* tiene un significado, ellos lo definen como “insatisfacción de género al presentarla como una anomalía patológica que tan solo concierne a la persona afectada y a los profesionales encargados de tratarla.” (Revista Internacional de Sociología). Otra noticia similar, es la encontrada en el periódico EL PAÍS sobre una iglesia chilena: “no porque yo a un gato le pongo nombre de perro, comienza a ser perro”, señaló el sacerdote en una inauguración de Pontificia Universidad Católica. (Montes.R. El PAÍS).

Otro concepto relevante en este trabajo es el de *Transexualidad* el cual se define como la situación en la que se halla una persona y cuya identidad (sexo sentido) no coincide con el sexo asignado al nacer, lo que se llama sexo registral.

La *educación* por otro lado, se define como el proceso por el cual se transmite el conocimiento, los hábitos, las costumbres y los valores como sociedad.

Y como último concepto la *Transfobia* que es el rechazo, daño, prejuicio o discriminación hacia personas trans* por motivo de su identidad o de su expresión de género.

Por tanto y viendo las definiciones de los conceptos anteriores, siendo de vital importancia en nuestro trabajo de investigación y tras su reflexión, creemos que las niñas, los niños, y les niños de 4 y 5 años que perteneciendo a la comunidad Trans* tengan derecho al reconocimiento y a la inclusión social. No solo que estas personas sufren disforia de género, es decir, esa falta de concordancia de lo que sienten y lo que son, quien siente que es mujer, pero tiene genitales de hombre, o al revés...o directamente quien no se siente de ninguna de las dos maneras. Es por eso que pretendemos que todas estas personas sean tratadas de igual forma que el resto de la sociedad, sin tener que sufrir por eso.

3.2. Aproximación jurídica de las realidades Trans*

En este apartado mencionaremos una serie de leyes que son imprescindibles para desarrollar el tema en cuestión.

Ley de Identidad de Género

En el Boletín oficial del Estado se recoge una serie de medidas para las personas Trans* en cuestión al ámbito familiar. En el artículo 31 *llamado Protección de la diversidad familiar*, se pide fomentar el respeto y la protección de los menores de expresión de género en los miembros de su familia. Como también generar programas de apoyo a las familias con características de este tipo.

Antes se creía, en la ley de 2014 ³, que toda persona transexual era aquella que tenía acreditado ante las administraciones públicas canarias y mediante informe de un/a psicólogo/a, colegiado/a y con experiencia. En la actualidad, esto ya no es necesario, pues ahora según la Asociación de Familias de menores Trans* (Chrysallis) son las niñas, los niños y les niñas quienes tienen el derecho a decidir cómo y quién quiere ser, por tanto ni la ley ni las familias deben actuar. En el caso de que sea necesario una actuación determinada, serán los padres o tutores los que lo hagan, a fin de evitar que sigan siendo identificados oficialmente con un nombre y género que no sienten como propios, a fin de evitar que la llegada de la pubertad acentúe la discordancia. Con esto logran que los menores comiencen correctamente con su “tránsito social”, esto significa que ellos y ellas puedan pertenecer con normalidad a ámbitos como el registral, educativo y sanitario.

Por otro lado, la acreditación de la condición de persona transexual se presenta por la persona interesada, ante las administraciones públicas canarias, pues estas quedan obligadas a tomar medidas administrativas y cualquier otra índole para asegurar el respeto a la dignidad y privacidad de la persona concernida. Se protege también el derecho de todas personas beneficiarias de esta ley al acceso, corrección y cancelación de sus datos personales por las administraciones públicas canarias.

Siguiendo con la ley anterior, de no discriminación a las personas trans* y en el artículo 3 *Menores transexuales*, del mismo documento se habla de que las personas menores de edad transexuales tienen derecho a recibir de parte de los poderes públicos de Canarias, protección

³ ley 8/2014 de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

y la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar familiar, escolar y social, como también recibir prestaciones sociales que establezcan las leyes.

A su vez, y desde la Asociación de Familias de Menores Trans*(Chrysallis), se explica qué hacen los padres de estos menores para que no se sientan des. Ellos cuidan el lenguaje que utilizan, de frases como: “tienes pene, eres niño; tienes vulva, eres niña”, pues con esto simplemente hacen referencia a sus genitales y no a lo que ellos y ellas sienten, causando a su vez mucho daño en estas personas. Es por ello que no se puede olvidar que el apoyo de las familias es fundamental.

¿Qué dirán con conocidos o demás familiares? Esta frase es una de los problemas de algunos padres y desde esta asociación hacen un llamamiento a la importancia que tienen como personas que son, sin importar lo que los demás digan, lo imprescindible son ellos y su felicidad.

En la ley anterior de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y más concretamente en los artículos 5, 6 y 7 se recogen medidas para las personas Trans*, por un lado los poderes públicos en Canarias amparan las reglas oportunas para garantizarles a esas personas la igualdad en todos los ámbitos con la libertad de su identidad de género u orientación sexual. El artículo 6, por otro lado recoge que el sistema sanitario público de Canarias debe facilitar los diagnósticos y tratamientos que marque la ley. Por último, en el artículo 7 se nombra la atención sanitaria que reciben los menores transexuales, es por eso que en él se redacta que las personas transexuales menores de edad tienen derecho a recibir el diagnóstico que sea necesario, como también tratamiento médico según su transexualidad y fundamentalmente la terapia hormonal durante la etapa prepuberal. Dicho esto, este tratamiento se produce con la autorización de quien posea la tutela del menor y con previa recomendación para abordar el mismo por parte de dos profesionales especializados en tratamiento de la transexualidad. Que los padres o tutores no autoricen el tratamiento de las personas puede ser recurrida ante la autoridad judicial, que atenderá al beneficio del menor.

Retomando nuevamente la Ley de Identidad de Género en el Boletín Oficial del Estado(BOE), los menores de 4 y 5 años incapaces de transmitir verbalmente su condición, es responsabilidad de las familias su detección y puesto en contacto con el profesorado para que sea tratado según su género sentido.

3.3. Aproximación educativa a las realidades Trans*

En la ley 8/2014 del 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales⁴, más concretamente en el artículo 14 denominado *Actuaciones en materia de transexualidad dentro del sistema educativo* hace hincapié de las medidas de administración educativa en Canarias, las cuales son las siguientes:

- Crear programas capacitación y sensibilización para los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación incluido a lo referido con la orientación sexual y la identidad de género los estudiantes en la educación pública.
- Se adoptan las medidas necesarias como es programas de educación y capacitación para alcanzar la eliminación de actitudes y prejuicios discriminatorios dentro del sistema educativo basado en ideas de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Otro de los puntos que se encuentra en este artículo 14, hace referencia a que las administraciones públicas de Canarias tienen como objetivo garantizar que los menores Transexuales puedan tener una educación permanente y que sea de calidad, para su realización personal y social. Adoptando las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. El más relevante con este objeto de estudio es: garantizar una protección adecuada a estudiantes, personal y docentes transexuales contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento, dentro del ámbito escolar.

Volviendo a la ley anterior mencionada y en el artículo 16 denominado *Servicios de asesoramiento y apoyo de las personas transexuales y de sus familiares*, se afirma que en la

4

«BOE» núm. 281, de 20 de noviembre de 2014.

Comunidad Autónoma de Canarias existen servicios de asesoramiento jurídico, psicológico y socio laboral a las personas transexuales, así como a sus familiares y personas allegadas, en relación a aquellas necesidades de apoyo que presenten específicamente ligadas a su condición transexual.

En este otro párrafo nos centramos en el papel del profesorado de infantil de 4 y 5 años sobre la atención a las realidades Trans*. El centro escolar donde se hace este alumnado, no quiere “etiquetarles”, sino que les trata como al resto, identificando qué tipo de barreras tienen para su desarrollo académico sea exitoso.

El Protocolo para Alumnado Trans*.

Llegados a este punto, en Canarias desde el año 2014 con la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales se estableció una atención integral a las realidades Trans*, transformando esta operativamente en el protocolo de atención a la transexualidad.

El protocolo Trans* aplicado a alumnado de 4-5 años establece que:

- Es beneficioso promover en edades más tempranas procesos que transformen y detengan modelos discriminatorios, impulsando la escuela inclusiva, sin barreras, fomentando valores coeducativos e inclusivos en la educación canaria.
- Es importante que en el centro educativo exista acompañamiento al alumnado Trans*, pues la transexualidad no es una patología, sino un aspecto más en el desarrollo de la identidad de género.
- La situación es comunicada por las progenitoras o los progenitores o representantes legales del alumno o alumna Trans* al centro educativo.
- Una vez recibida la información sobre este alumnado, la dirección del centro traslada la situación al equipo docente y al departamento o equipo de orientación con la intención de valorar la situación e identificar las necesidades educativas y organizativas para realizar la propuesta de actuaciones para llevarlas a cabo.
- Cualquier persona de la comunidad educativa observe una situación o realidad Trans* se lo debe comunicar a la dirección del centro, ellos convocan las familias o a las personas representantes legales del alumnado a una entrevista para exponer la situación, proceder a la evaluación y reconocer de necesidades educativas y organizativas, que permitan realizar una propuesta de actuación específica.

- A las familias se le informará de la existencia de un programa para la Igualdad de género y de Educación Afectivo-Sexual en el Servicio de Innovación Educativa y las asociaciones que trabajan con población LGTBI y los recursos existentes en su isla o provincia.
- El director del centro educativo tiene que solicitar al Inspector o Inspectora de Educación responsable del mismo su informe y colaboración en un posible acuerdo con la familia.

Con respecto a las medidas organizativas a adoptar en los centros:

- Existen actuaciones concretas en las que el alumnado Trans* es libre de elegir su vestimenta, si existe la obligatoriedad de uniforme puede vestir con su identidad de género y se permite también el acceso a aseos y vestuarios acordes a su identidad de género.
- El centro da la posibilidad de una “Tutoría Afectiva” que ayuda a normalizar la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo, para ello pueden contar coordinadores de planes de convivencia, inspección de Educación, orientadores del centro, instituciones asociadas y entidades colaboradoras LGTBI y cualquier miembro de la comunidad educativa que esté debidamente acreditado.

En nuestro grupo de población de 4 y 5 años, el papel del profesorado es vital para garantizar el desarrollo pleno de las personas Trans*, es por ello que el cumplimiento del protocolo trae aparejado una consecución de las reivindicaciones del colectivo LGTBI, esto forma parte de la historia. Son esas personas Trans* las que han llevado a cabo este protocolo. Es por eso que esto está funcionando de esta manera y cambiará con el tiempo, se irá modificando a medida que pasen los años.

Estas personas han plasmado de una forma positiva, todo lo negativo que han tenido que pasar ellas, ellos y ellos.

4. **Objetivos (hipótesis de la que se parte)**

Para la realización de este proyecto de investigación, se ha planteado una hipótesis, la cual se va a comprobar, y de esta forma saber si, verdaderamente, esto es lo que sucede o no en la sociedad actual y más concretamente en las aulas de infantil de 4 a 5 años.

Esta es:

- El profesorado de infantil no conoce a las realidades Trans* ni las medidas de su atención y por tanto no las aplica de manera satisfactoria.

Para ir justificando la hipótesis mencionada anteriormente, hemos hecho uso de esta tabla del MEC del curso 2005/2006, en la que se observa el profesorado de Canarias según su género, edad y titulación en los centros de infantil. En ella muestra como el profesorado, ya sea hombre o mujer son de 40 hasta 49 años, ejerciendo su profesión, la gran mayoría de ellos y ellas en colegios públicos.

5. Metodología: Métodos y técnicas.

Para la realización de este proyecto de investigación en primer lugar, se hizo una parte teórica en la que se revisaron bibliografías con lo que poder verificar que el profesorado de Educación Infantil es de edad avanzada y no conocen o no ponen en práctica el Protocolo para el alumnado Trans*.

Este estudio tuvo una duración aproximada de once semanas, en las que me fue complicado, pues tenía poca información de cómo realizarlo, cambiando en varias ocasiones el título del trabajo, hasta que fueron pasando las semanas y me fui adentrando en el tema, cogiéndolo con más entusiasmo y, finalmente logrando finalizarlo.

Este Trabajo de Fin de Grado se tuvo que realizar de una forma dispar a otro años, pues se ha visto afectado por el Coronavirus (Covid 19), el cual fue nombrado pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, este proviene de China. Es por ello que la investigación ha tenido que ser de manera telemática, pues no se nos permitió desplazarnos, hasta que la situación no mejorase.

Así pues, no se pudo tener contacto con el profesorado a realizar la encuesta y es por ello que se ha tenido que hacer uso de GoogleForm, para poder enviarla a los veinticinco docentes.

El cuestionario que se realizó se divide en cuatro apartados, que se exponen a continuación:

En primer lugar, variable demográfica donde conocimos la muestra a la que nos dirigimos, con preguntas como cuál es el sexo con el que se caracteriza, ya sea masculino o femenino, su edad, en qué municipio ejerce su docencia, se le preguntó por los años que la lleva ejerciendo y por último en este apartado, respondieron si son interino o no.

Luego, este cuestionario consta de una segunda variable, en la que se preguntó por el manejo de conceptos sobre el tema, ya que es importante que conozcan y apliquen estos datos. Preguntando por el nivel de conocimiento que tuvieron sobre las realidades Trans*, marcando una franja de 1 a 5, donde el número 1 será el poco conocimiento que tengan. Por otra parte, se les preguntó por la definición de palabras claves en nuestro objeto de estudio, como son:

transexualidad, transgénero, persona no binaria y realidades Trans*. Otra formó parte de comprobar su conocimiento por el protocolo Trans*, preguntando también si lo aplicaban en el aula o no. Y por último, se le expusieron tres casos de alumnado trans* y tuvieron que contar cómo reaccionarían antes esos hechos según el protocolo.

Además del cuestionario descrito, se les hizo una entrevista telefónica en profundidad a los y las docentes que quisieron. Toda aquella información recabada fue transformada en palabras claves en un cuadrante, de tal forma que quedaron plasmadas las ideas imprescindibles de lo que respondió cada uno o una.

6. Resultados.

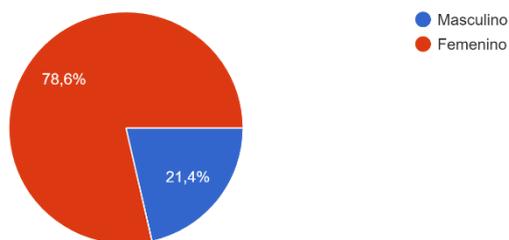
El cuestionario fue respondido entre los días 25 de mayo al 1 de junio, por 28 siendo válidas 27, ya que una persona respondió a todas las preguntas y a los casos reales no. (*Anexo n°1*)

Este consta de dos partes, en la primera se analizan los datos cuantitativos, que constan de 19 preguntas. En el mismo se encuentran cuatro bloques que se exponen a continuación:

En el primer bloque se hallan los datos demográficos, con las siguientes preguntas:

- Se le pregunta por el sexo con el que identifican los encuestados, siendo un 78,6% femenino, ante un 21,4% de sexo masculino.

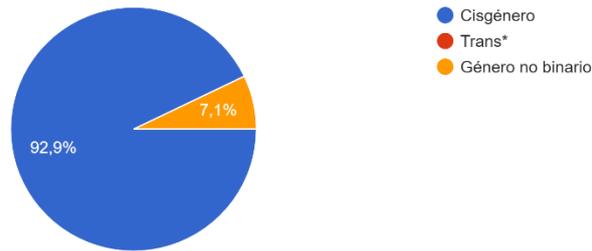
1. ¿Cuál es el sexo con el que se identifica?
28 respuestas



- Siguiendo los datos demográficos, se preguntó a su vez por el género con el que se identifica la muestra encuestada. En el siguiente diagrama de sectores se representa que un 92,9% afirma ser cisgénero, es decir son personas cuya identidad de género es concordante con su género biológico, ante un 7,1% que dice ser género no binario.

2. ¿Cuál es el género con el que se identifica?

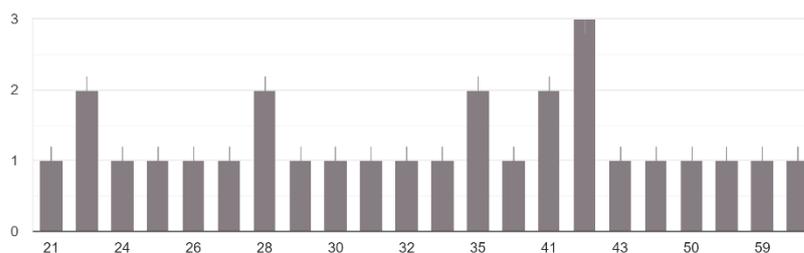
28 respuestas



- Se preguntó también por la edad de la muestra encuestada, la cual el promedio de edad es 36,28 años. De estas siendo la menor 21 años y una mayor de 61, aunque la incidencia de edad es 42 años.

3. ¿Qué edad tiene?

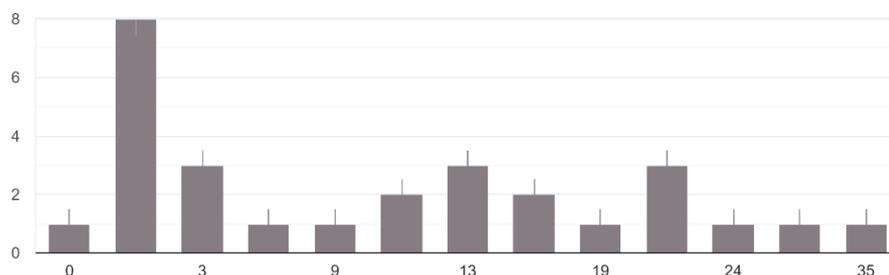
28 respuestas



- A su vez, por el municipio donde ejercía su enseñanza, siendo de la isla de Tenerife los municipios con mayor incidencia la Orotava con un 14,3% , Santa Cruz de Tenerife un 14,2% y La Laguna teniendo un 7,2%. A esto le sigue la isla de Hierro con dos municipios: el Pinar y Frontera con un 3,6% cada uno. De la isla de Las Palmas de Gran Canaria, fueron un 3,6% del municipio de Teguiise y la otra isla con menor incidencia fue la Gomera, con un 3,6% en el municipio de Valle Gran Rey.
- Se preguntó por los años de enseñanza de las personas encuestadas, siendo 1 año mayoritariamente con un 28,6% y 35 años lo minoritario con un 3,6%.

5. ¿Cuántos años lleva en la enseñanza?

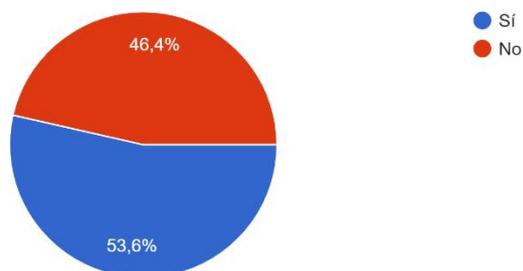
28 respuestas



- En esta otra se preguntó si tienen plaza fija o no, con otro diagrama de sectores se muestra que un 51,6% respondió que sí tiene plaza fija y un 46,4% respondió que no, por tanto, tienen más años de experiencia y el discurso de las realidades Trans* es reciente para su aplicación en el aula.

6. ¿Tiene plaza fija ?

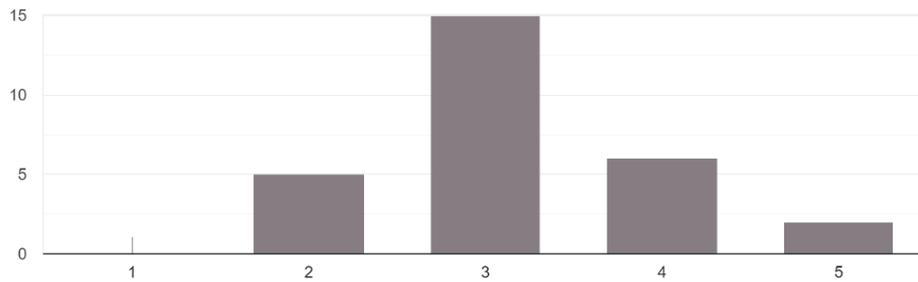
28 respuestas



- Finalmente en esta clasificación de datos demográficos, un 82,1% de los/las docentes afirma tener de un grado medio a un alto conocimiento sobre las Realidades Trans* , ante el 17,9% que mantiene tener muy poco conocimiento ante esto.

7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que considera que tiene sobre las Realidades Trans*? (Siendo 1 nada de conocimiento y 5 mucho conocimiento)

28 respuestas

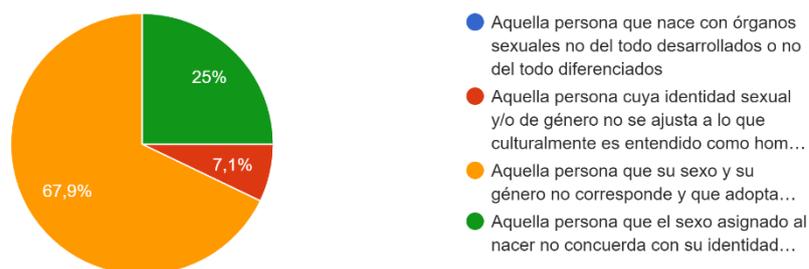


En relación al segundo bloque y con respecto a los conceptos, se utilizó una metodología para descubrir el grado de conocimiento de las personas que han participado en la encuesta, se ha colocado las cuatro definiciones correctas, para que ellos/as descubran cuál es la respuesta acertada. Solo una será la definición por cada uno de los conceptos, puesto que se ha mezclado las definiciones de cada pregunta.

- En referencia a la definición correcta de Transexual, acertaron un 67,9% con la respuesta correcta, que es aquella persona que su sexo y su género no corresponde y que adopta medios y métodos médicos y quirúrgicos para transformar su aspecto exterior a su percepción interior.

8. ¿Cuál es la definición correcta de Transgénero?

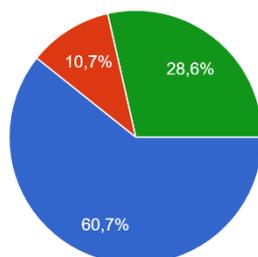
28 respuestas



- Sobre la siguiente pregunta realizada, de ¿cuál es la definición correcta de Transgénero?, un 60,7% acertaron con la respuesta de que es aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad de género. No es necesario por lo general intervención quirúrgica. Solamente manifestación de la expresión de género diferente.

9. ¿Cuál es la definición correcta de Transgénero?

28 respuestas

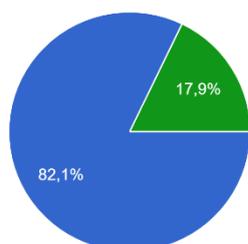


- Aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad de género. No es necesario por lo gener...
- Aquella persona que su sexo y su género no corresponde y que adopta medios y métodos médicos y quirúrgic...
- Aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o...
- Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que cu...

- En cuanto a la pregunta: ¿cuál es la definición de persona no binaria?, un 82,1% respondieron correctamente con que es aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido como hombre o mujer.

10. ¿Cuál es la definición correcta de persona no binaria?

28 respuestas

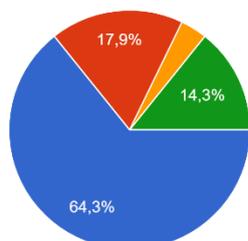


- Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido como hom...
- Aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o no del todo diferenciados
- Es una persona que su sexo y su género no corresponde y que adopta...
- Aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad...

- Sobre la siguiente pregunta ¿cuál es la definición correcta de persona intersexual?. Hubo varias respuestas distintas, pero el 64,3% respondieron acertadamente, con que es aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o no del todo diferenciados.

11. ¿Cuál es la definición correcta de persona intersexual?

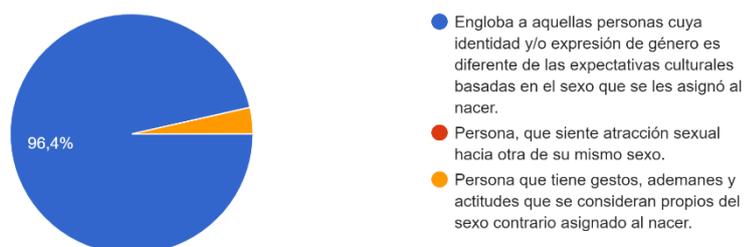
28 respuestas



- Aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o no del todo diferenciados.
- Es aquella persona que no siente atracción por ninguno de los géneros.
- Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido como hom...
- Aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad...

- Con respecto a la pregunta de ¿cuál es la definición correcta de Realidades Trans*? El 96,4% respondió que esta palabra engloba a aquellas personas cuya identidad de género es diferente de las expectativas culturales basadas en el sexo que se les asignó al nacer.

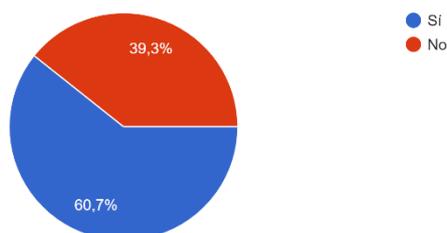
12. ¿Cuál es la definición de Realidades Trans*?
28 respuestas



En un tercer bloque se encuentran seis preguntas relacionadas con la aplicación del Protocolo para el alumnado Trans*. A diferencia del anterior, con este los encuestados solo pudieron contestar a una respuesta a elegir, o bien, verdadero o falso, o con respuestas de sí o no.

- En esta se les pregunta si los docentes encuestados conocían o no, el Protocolo para Alumnado Trans*. A esto un 60,7% respondieron conocerlo y un 39,3% no lo conocían.

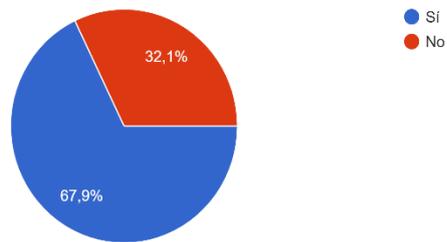
13. Con respecto al Protocolo Trans*, ¿lo conoces?
28 respuestas



- Respecto a la pregunta: ¿sabes que en Canarias desde el año 2014 se lleva a cabo el protocolo de atención a las personas Trans*?. A esto un 67,9% respondió correctamente que sí lo sabía y un 32,1% de los docentes contestaron no saberlo.

14.¿Sabes que en Canarias desde el año 2014 se lleva a cabo el protocolo de atención a las personas Trans* ?

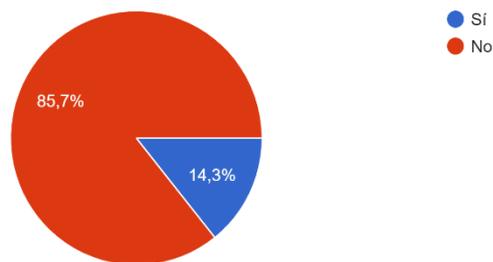
28 respuestas



- Con esta otra pregunta se quiso comprobar si los 28 encuestados han aplicado el Protocolo Trans* en el aula o no. A lo que un 85,7% reconoce que no lo ha aplicado y un 14,3% dice haberlo aplicado alguna vez en el aula.

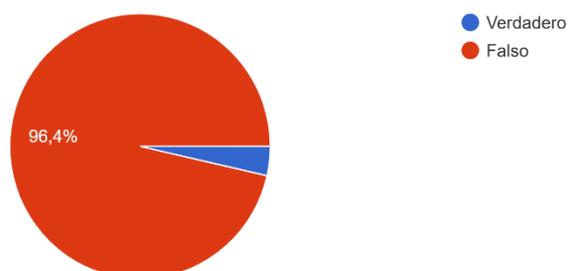
15.¿Has aplicado el Protocolo Trans* en el aula?

28 respuestas



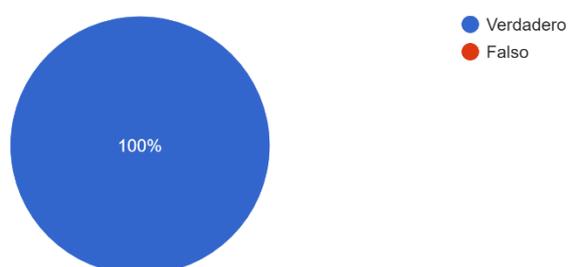
- Acerca de la pregunta, si según el Protocolo Trans* ellos/as como docentes deberían o no comunicar sobre el programa de Igualdad de género y de Educación Afectivo-Sexual a los familiares de las/los/les menores Trans*: A esto acertó un 96,4% respondiendo que esta afirmación es falsa.

16. Según el Protocolo Trans* usted como docente NO debe comunicar sobre el programa de Igualdad de género y de Educación Afectivo-Sexual a los familiares de las/los/les menores Trans*
28 respuestas



- Con respecto a esta pregunta, por si los encuestados como docentes que son deberían promover la detención de modelos discriminatorios, impulsando la escuela inclusiva y sin barreras, si esto es verdadero o no, por lo que el 100% acertaron con que es cierto que se debe hacer.

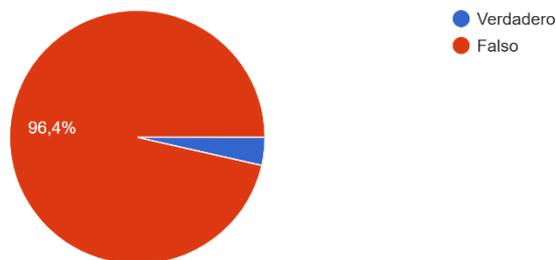
17. Según el Protocolo Trans* usted como docente debería promover la detención de modelos discriminatorios, impulsando la escuela inclusiva y sin barreras.
28 respuestas



- En esta otra, en la que se cuestiona si según el Protocolo trans la transexualidad es una patología a tratar. El 96,4% de los encuestados contestó acertadamente con que esto es falso.

18. Según el Protocolo Trans* la Transexualidad es una patología a tratar.

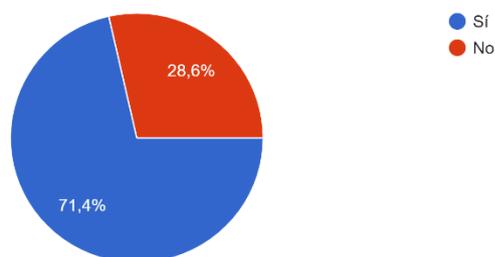
28 respuestas



- Con respecto a la última pregunta de este bloque, se cuestiona quién debe comunicar la situación al centro educativo según el protocolo de alumnado Trans*, si son o no las/los progenitores/es, representantes legales del niño/niño/niña. El 71,4% respondió que, si es necesario, siendo correcta la respuesta.

19. Según el protocolo, ¿la situación debe ser comunicada por las progenitoras o los progenitores o representantes legales del alumno o alumna Trans* al centro educativo?.

28 respuestas



Vemos que esta pregunta el 71,4% del profesorado considera que las familias si deben comunicar la situación al centro donde esté la/el/elle menor y un 28,6% ha respondido que no hay que comunicarlo.

A continuación, se describen los datos cualitativos del cuestionario. Se presentarán tres casos reales a los 27 encuestados/as para que nos manifiesten qué harían ellos en esas situaciones. De esta manera, contrastaremos el grado de conocimiento y manejo de conceptos que han referido en la parte anterior.

El caso 1 consistió en: **¿Cómo abordaría usted una conversación con otro docente de infantil que cree que en esa edad no pueden ser personitas trans* y tener alumnado trans*?.** Hemos agrupado las respuestas de este caso, se dividieron en cinco categorías:

- ❖ **Soluciones.** Para esta pregunta los encuestados respondieron que ellos/as darían estrategias, dinámicas para trabajar con el mismo profesorado y de esta manera conseguir que los docentes entiendan que sí existen menores Trans*.
- ❖ **Respuestas simples.** Hay algunas personas que han dado respuestas simples para zanjar el tema con respuestas muy sencillas y directas. Con esto han relatado que buscarían ejemplos y les invitarían a buscar información sobre este tema a esos compañeros que no crean en la transexualidad en la infancia de 4 y 5 años.
- ❖ **Normalización.** Dentro de las recomendaciones, gran parte de las personas apostaron por la normalización del tema, ofreciendo información real y sin etiquetas para que estas personitas puedan ser libres sin discriminación alguna.
- ❖ **Gestión del caso.** En esta respuesta la mayor parte de los encuestados respondieron de forma en que se supone que tienen que actuar. Así pues, dijeron que los menores no tienen culpa de la opinión personal de cada docente, sino que tienen que adaptarse, acoger y aceptar esta realidad, sin que le influya al menor.

Con respecto al caso 2 de: **¿Cómo abordaría usted que tuviera un niño en clase que manifiesta que tiene otro género y quiere que le llamen por otro nombre y al comentarlo con su familia, esta se niega a verlo y aceptarlo, pues dicen que es fruto de su imaginación"?.** Las respuestas las categorizamos en los siguientes grupos:

- ❖ **Orientación.** A esta pregunta los/as docentes encuestados/as afirman que antes de actuar, debería la orientación del centro, aconsejar a las familias de la mejor forma posible para que ellos sepan qué decisión es mejor para su niño.
- ❖ **Ayuda psicológica a las familias.** Casi todos los encuestados/as creen que este tema debería abordarse por medio de ayuda psicológica hacia las familias.

- ❖ **Propia decisión del docente.** Algún docente manifestó que la mejor forma de tratar el tema es que el mismo profesorado del menor hable con la familia de este y lleguen a una forma conjunta de actuación.
- ❖ **Normalizar el tema.** Otros/as dijeron que intentarían normalizar la situación, logrando que el niño se llame y se manifieste de la forma que él quiera.
- ❖ **Dinámicas.** Como propios docentes que son, llevarían a cabo este tema en el aula utilizando dinámicas como juegos, cuentos en los que se trate este tema, para así hacer que los demás lo vean normal.

Haciendo referencia al caso 3 de: **¿Qué haría usted si tiene a una personita Trans en el aula y a la hora del vestuario (piscina, por ejemplo) o servicios, algune de sus compañeros le dicen que sus genitales no son iguales? Con la posibilidad de que esto se convierta en un ataque fácil.** Este se dividió en los siguientes títulos:

- ❖ **Trabajar el tema con dinámicas (empatía y respeto).** Los encuestados ante esto, respondieron que es conveniente trabajarlo por medio de dinámicas, para normalizar el tema. Así también prevenir prejuicios.
- ❖ **Tratar el Protocolo Trans.** Con esto los encuestados manifestaron que trabajando temas como que existen personas Trans*, género no binario, intersexual, en definitiva, las Realidades Trans* haríamos que sus compañeros conozcan otras realidades aparte del sexo: niña y niño.
- ❖ **Dedicarle un día específico a las Realidades Trans*.** Respondieron los/as docentes que debería ser tanto en el aula como en el centro en general, de la misma manera que se tratan temas como el día de la paz u otros. Con lo que lograr sensibilizar a la sociedad de todas las edades.

En esta otra parte, se describen los datos cualitativos de las cuatro entrevistas en profundidad que se realizaron, donde se describen las respuestas de todas las personas entrevistadas. (*Anexo n°2*)

Con la pregunta 1, de **¿Qué opinas de los menores Trans*?**, se ha dividido sus respuestas en diferentes categorías que se redactan a continuación:

- **Fragilidad las/los/les menores Trans***. En esta parte los docentes encuestados describieron que sienten que estos menores son más vulnerables que el resto de sus compañeros y que necesitan que se les entienda más, tanto la sociedad en sí, como su propia familia.
- **Normalidad**. En este aspecto otros docentes decían que estos menores son “normales”, es decir que deben tener los mismos derechos de reconocimiento como el resto.
- **Información**. Las personas entrevistadas afirmaban que las familias y los docentes de menores Trans* deberían estar informados del asunto, ya que así se normalizará la situación.

A la pregunta 2 que corresponde con: **¿Consideras que el profesorado de infantil está formado para afrontar esta realidad?** Se clasificó de esta manera:

- **Afirmación**. Todos/as de los encuestado/as respondieron que no consideran que el profesorado esté formado para esta realidad en el aula, por tanto, inferimos que no lo están para afrontar con esta realidad.
- **Información fuera de la escuela**. Algunos narraron que se han enterado de esto, porque se han informado por cuenta propia, lo que entenderíamos que estas personas tenían una motivación intrínseca para conocer este tipo de realidad y por tanto entenderemos que será más fácil afrontar las realidades Trans* desde el aula.
- **Tener algún caso en el colegio**. Otros dijeron que si tienen alguna información ha sido, porque ha tenido algún caso en la escuela, y que esta realidad les ha tocado en primera persona.

A la pregunta 3 de **¿En qué año terminaste la carrera? ¿Te hablaron de estos protocolos en la universidad?** Las respuestas a esta pregunta se clasificaron por:

- **Año de finalización de la universidad.** Las personas encuestadas finalizaron la carrera de Magisterio Infantil entre los años 2003 y 2014.
- **Obtención de ideas sobre el protocolo Trans*.** Todos los encuestados negaron haber recibido información sobre este tema en la Universidad de la Laguna.

A la pregunta 4 de **¿Qué papel crees que juega el profesorado en la atención de menores Trans*?** Las respuestas se clasifican en:

- **Imprescindibles.** Cada uno/a de los entrevistados hicieron hincapié en el papel fundamental del profesorado en estos casos, ya que, tal vez sean los primeros en detectar una situación de este tipo.
- **Aportar seguridad.** Los docentes entrevistados narraron que es importante dar seguridad al alumnado en su totalidad y normalizar este tema.
- **Informar.** Dijeron que es importante informar a las familias y equipo directivo de alguna situación de este tipo, para actuar correctamente en conjunto.
- **Estar alerta.** Todos concluyeron la pregunta con que hay que estar atentos a posibles cambios en los menores, para poder actuar ante eso de la mejor forma.

A la última pregunta, la 5 de **¿Por qué crees que no se aplican los protocolos de atención a las realidades Trans* en infantil?** Las respuestas se clasificaron en estas categorías:

- **No saber.** El profesorado entrevistado no sabe si el Protocolo del alumnado Trans* se aplica o no, pues ellos/as no lo han trabajado.

- **Temor sobre la situación.** Afirman que la sociedad no está al tanto de este tema y tienen miedo de trabajarlo en el aula, quién lo hace lo trata con pudor, temas como “pene”, “vulva” etc.
- **Miedo a cambiar el género del menor.** Algunos contaban que a la escuela actual le da miedo tratar este tipo de tema por si a las niñas/ niños/ niñes les entra curiosidad y quieren cambiarse de género y se “vuelvan trans*”. Como si esto fuera algo anormal.
- **Aceptar el protocolo.** Una de las entrevistadas afirmaba que le parece genial que el Protocolo se active en los colegios y se aplique.
- **No saber detectar la situación.** Una docente contó que a estas edades los menores no tienen claro su sexualidad y no saben decir si son trans* o no, sino que tienen más claro, si son homosexuales (gay o lesbiana).

7. Conclusiones.

Esta investigación ha nacido para conocer el grado de conocimiento del profesorado y la aplicación práctica en el aula, para lo cual se entrevistó a 27 personas, con perfil generalmente mujeres de 36,22 años de promedio de edad de 15 municipios de diferentes Islas Canarias y de 10,39 promedio de años profesionales. Su autopercepción del grado de conocimiento ante esta temática ha sido muy bueno y por otra parte contrasta con algunas respuestas que se obtuvieron a través de las respuestas cualitativas con respecto a los casos y las entrevistas en profundidad.

Las conclusiones de este estudio han sido verificar o refutar la hipótesis planteada: “el profesorado de infantil no conoce a las realidades Trans* ni las medidas de su atención y por tanto no las aplica de manera satisfactoria”. Una vez contrastada dicha hipótesis a través de los datos cualitativos de los casos y las entrevistas en profundidad, podemos decir que:

El grado de percepción del conocimiento de los docentes de Educación Infantil es medio-alto, pero por medio de algunas respuestas hemos visto que no lo aplican en el aula. Esto se debe a una falta de nivel formativo, puesto que en el grado de Educación Infantil de La Universidad de la Laguna no se trata este tema. También otro posible motivo es el temor a tratar en el aula temas en relación a los genitales de los menores. Es por ello que se debería trabajar todo esto, para así poder verlo más normalizado y ayudar a estas personitas.

Aunque estas personas entrevistadas sepan que se tienen que atender a estos menores trans*, no están aplicando a través del protocolo, ya sea por desconocimiento o porque no han tenido casos reales en el aula, pues creen algunos que esto puede hacer “cambiar de género” al menor y no les gustaría. Asimismo, otros docentes dicen aplicarlo a través de dinámicas, días temáticos en el aula y en el colegio para trabajar con esta situación y así lograr que el profesorado se vea capacitado para tratar con estos menores.

Finalmente, como próxima maestra de Educación infantil y tras haber realizado este trabajo de fin de grado, considero que seré capaz de aportar en el crecimiento personal y conseguir que estas personitas sean libres de sentir y expresarse como quieran, llevando a cabo en el aula el Protocolo del alumnado trans* y actividades de sensibilización y si me lo permiten, lo dirigiría al propio colegio , pues creo que no solo hay que trabajar este tema en el aula de

infantil, sino en todas las edades, pues este tema va desde las edades más pequeñas a las más grandes.

A su vez, me gustaría que esto deje de ser un tema tabú, que se hable y se trate con total normalidad. Es por ello, que no quiero cortar las alas desde edades tempranas para que puedan desarrollarse como son, sin estereotipo alguno cuando ellas/ellos/elles lo crean oportuno y crear una sociedad sensibilizada, fuera de cualquier homofobia, transfobia, etc.

8. Bibliografía

Acosta Tejera , T. (2017, septiembre 20). Resolución de la directora de la agencia canaria de calidad universitaria y evaluación educativa, por la que se publica el protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de canarias. Recuperado 5 de abril de 2020, de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/protocolo_trans_18_19.pdf

Arjona Ledesma, S. P. (s. f.). Infancia con creatividad de género Identidades no binarias, cuerpos transgresores y despatologización trans*. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/43282/TFM%20Sheila%20Arjona%20Ledesma.%20Infancia%20con%20creatividad%20de%20ge%cc%81nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Autisme la Garriga. (s. f.). El autismo: definición, síntomas e indicios. Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://www.autismo.com.es/autismo/que-es-el-autismo.html>

Aventín Ballarín, N. (30-04- 2020). El tránsito de las familias de menores transexuales. Recuperado de: <https://chrysallis.org.es/el-transito-de-las-familias-de-menores-transexuales/>

Boletín Oficial de Canarias. Disposiciones generales. Obtenido 28 de mayo de 2020, de: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/124/boc-2007-124-001.pdf>

Cervantes Medina, J. C. (s. f.). LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y TRAVESTIS. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/cartillas/2015-2016/31-DH-Transgenero.pdf>

El Glosario del Género. (s. f.). Recuperado 25 de abril de 2020, de <https://www.ngenespanol.com/el-mundo/identidad-sexual-y-de-genero-definicion-de-identidad-de-genero/>

Gobierno de Canarias. Resolución de la dirección general de ordenación, innovación y calidad, por la que se actualiza el protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de canarias. Obtenido de 29 de abril de 2020, de:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion267-2020_actualizacion_protocolo_trans.pdf

Gobierno de la Rioja. (s. f.). Definición Tipología y Clasificación de la Discapacidad Motriz . Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://orientacion.larioja.edu.es/necedidad-ed-especiales/defmotoricos/104-defimoto/190-discamot>

Grupo Social Once. (s. f.). La discapacidad visual: características principales. Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual>

Imaginario, A. (2019, 23 septiembre). Significado de Educación. Recuperado 27 de abril de 2020, de <https://www.significados.com/educacion/>

Maldonado , Lorena. G. (2017, junio 18). La lengua no tiene sexo: «Elle está cansade». Recuperado 1 de abril de 2020, de https://www.elespanol.com/cultura/20170617/224478043_0.html

Maldonado Molina, J. (2014b, noviembre 16). El Derecho y los menores transexuales (II Encuentro Estatal de Familias). Recuperado 30 de abril de 2020, de <https://chrysallis.org.es/el-derecho-y-los-menores-transexuales>

Mas Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional de Sociología*, 75(2), 059. <https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.63>

Montes, R. (2018, abril 8). El jefe de la Iglesia chilena sobre los transexuales: “Si un gato tiene nombre de perro, no pasa a ser un perro”. Recuperado 6 de mayo de 2020, de https://elpais.com/internacional/2018/04/07/america/1523126678_012811.html

Protocolo para los Centros Educativos en el Acompañamiento al Alumnado Trans o con comportamiento de género no normativo y a sus familias. (s. f.). Recuperado 6 de mayo de 2020, de http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Protocolo_Trans_2016_c.pdf

Qué son las Altas Capacidades Intelectuales. (2016, marzo 14). Recuperado 26 de abril de 2020, de <http://www.altacapacidadesytalentos.com/que-significa-tener-las-altas-capacidades/>

¿Qué es ser intersexual? (2016, junio 29). Recuperado 4 de mayo de 2020, de <https://www.que.es/ultimas-noticias/sociedad/201606291052-intersexual.html>

Raffino, M. E. (2019, diciembre 4). ¿Qué es un intersexual? Recuperado 4 de mayo de 2020, de <https://concepto.de/intersexual/>

Real Academia Española.(s.f). (. *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). Consultado 4 de mayo de 2020, en:<https://www.rae.es/>

Rivero Baute, P. (2014, octubre 24). Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Recuperado 30 de abril de 2020, de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-11995-consolidado.pdf>

Transexual. (s. f.). Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://conceptodefinicion.de/transexual/>

9. Anexos

- **Anexo nº1. Cuestionario realizado en GoogleForm.**

<https://docs.google.com/forms/d/12hhD25KBS8dmHAN0OKxD5IzG6gofy2pg35PnXvTw-e4/edit>

The image shows a screenshot of a Google Form titled "Datos demográficos". The form contains the following questions:

1. ¿Cuál es el sexo con el que se identifica? *
 Masculino
 Femenino
2. ¿Cuál es el género con el que se identifica? *
 Cisgénero
 Trans*
 Género no binario
3. ¿Qué edad tiene? *
Texto de respuesta corta
4. ¿En qué municipio trabaja? *
Texto de respuesta corta
5. ¿Cuántos años lleva en la enseñanza? *
Texto de respuesta corta
6. ¿Tiene plaza fija? *
 Sí
 No

Manejo de conceptos

Descripción (opcional)

7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que considera que tiene sobre las Realidades Trans*? *
(Siendo 1 nada de conocimiento y 5 mucho conocimiento)

- 1 2 3 4 5
-

8. ¿Cuál es la definición correcta de Transexual? *

- Aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o no del todo diferenciados
- Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido co...
- Aquella persona que su sexo y su género no corresponde y que adopta medios y métodos médicos y quirú...
- Aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad de género. No es necesario ...

9. ¿Cuál es la definición correcta de Transgénero? *

- Aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad de género. No es necesario ...
- Aquella persona que su sexo y su género no corresponde y que adopta medios y métodos médicos y quirú...
- Aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o no del todo diferenciados
- Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido co...

10. ¿Cuál es la definición correcta de persona no binaria? *

- Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido co...
- Aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o no del todo diferenciados
- Es una persona que su sexo y su género no corresponde y que adopta medios y métodos médicos y quirú...
- Aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad de género. No es necesario ...

11. ¿Cuál es la definición correcta de persona intersexual? *

- Aquella persona que nace con órganos sexuales no del todo desarrollados o no del todo diferenciados.
- Es aquella persona que no siente atracción por ninguno de los géneros.
- Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido co...
- Aquella persona que el sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad de género. No es necesario ...

12. ¿Cuál es la definición de Realidades Trans*? *

- Engloba a aquellas personas cuya identidad y/o expresión de género es diferente de las expectativas cultu...
- Persona, que siente atracción sexual hacia otra de su mismo sexo.
- Persona que tiene gestos, ademanes y actitudes que se consideran propios del sexo contrario asignado al...

Protocolo Trans*

Descripción (opcional)

13. Con respecto al Protocolo Trans*, ¿lo conoces? *

- Sí
- No

14. ¿Sabes que en Canarias desde el año 2014 se lleva a cabo el protocolo de atención a las personas Trans*? *

- Sí
- No

15. ¿Has aplicado el Protocolo Trans* en el aula? *

- Sí
- No

16. Según el Protocolo Trans* usted como docente NO debe comunicar sobre el programa de igualdad de género y de Educación Afectivo-Sexual a los familiares de las/os/les menores Trans* *

- Verdadero
- Falso

17. Según el Protocolo Trans* usted como docente debería promover la detención de modelos discriminatorios, impulsando la escuela inclusiva y sin barreras. *

- Verdadero
- Falso

18. Según el Protocolo Trans* la Transexualidad es una patología a *

- Verdadero
- Falso

19. Según el protocolo, ¿la situación debe ser comunicada por las progenitoras o los progenitores o representantes legales del alumno o alumna Trans* al centro educativo? *

- Sí
- No

Ejemplo de casos reales

Descripción (opcional)

20.Caso 1: ¿Cómo abordaría usted una conversación con otro docente de infantil que cree que en esa edad no pueden ser personitas transexuales y tener alumnado trans*?

Texto de respuesta larga

21.Caso 2: ¿Cómo abordaría usted que tuviera un niño en clase que manifiesta que tiene otro género y quiere que le llamen por otro nombre y al comentarlo con su familia, esta se niega a verlo y aceptarlo, pues dicen que es fruto de su imaginación*?

Texto de respuesta larga

22. Caso 3: ¿Qué haría usted si tiene a una personita trans en el aula y a la hora del vestuario (piscina, por ejemplo) o servicios, alguno de sus compañeros le dicen que sus genitales no son iguales. ¿Con la posibilidad de que esto se convierta en un ataque fácil.

Texto de respuesta larga

Después de la sección 5 Ir a la siguiente sección

Sección 6 de 7

Finalmente...

Descripción (opcional)

23. Si le apetece colaborar en mi TFG en una entrevista en profundidad, déjeme su teléfono y nos pondremos en contacto.

Texto de respuesta corta

- **Anexo nº2. Preguntas de la entrevista.**

Pregunta nº.1:

¿Qué opinas de los menores Trans*?

Pregunta nº. 2:

¿Consideras que el profesorado de infantil está formado para afrontar esta realidad

Pregunta nº.3.

¿En qué año terminaste la carrera? ¿Te hablaron de estos protocolos en la universidad?

Pregunta nº. 4:

¿Qué papel crees que juega el profesorado en la atención de menores Trans*?

Pregunta nº. 5:

¿Por qué crees que no se aplican los protocolos de atención a las realidades Trans* en infantil?